



A.0.085.240 \*

Nº 59.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

17 de JULIO de 1942.,

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reynés, D. Andrés Buades Ferrer, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Luis Sitjar Castello, D. Miguel Valens Matas, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Pablo Chiments Pons, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de  
se aprueban cuentas.

cuentas:

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR**

Una de D. Miguel Mayol Bennazar, por trinitita, detonadores, mecha y guía, obras desmonte, 975'40 ptas.-Una de D. Jaime Caimari Seguí, por sillares varios gruesos para Dispensario C. Mateo E. Lladó, 182'- ptas.-Una de D. Juan Bestard Garau, por azulejos, esquadras, baldosas, sifón, bocells, cemento portland, para Obras Dis

pensario C.M.E. Lladó, 1.140'15 ptas. - Una de Pedro A. Taberner Garau, por bordillo, losas cuneta, gravilla, grava y piedra afilados en C. Cerezo, Almez, Adelfa, Cno. San Jordi, Almacén Municipal, 10.644' - ptas. - Una de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común Almacén Municipal, 120' - ptas. - Una de D. Bernardo Castell Matas por montar y desmontar instalación eléctrica en la Lonja, 260' ptas. - Una de D. Jaime Caimari Seguí, por sillares varios gruesos para Almacén Municipal, 262' - ptas. - Una de D. Juan Riera Ginard por cántaros y tinaja para Almacén Municipal, 83' - ptas. - Una de D. Miguel Lladó Camps, por reparar carro cuba, 350' - ptas. - Una de D. Sebastián Alcover Gacias, por mano de obras y piedra Santa, Obelisco P. Jinetes Alcalá, 3.682' - ptas. - Una de D. Luis Fortea Pomar, por material y trabajos lampistería en Casa Consistorial, 347' - ptas. - Una de D. Antonio Balaguer Tugores, por hierro, jácenas, columnas, puntas encofrado, enlucidos, dirección y otros, Almacén Municipal, 13.532'05 ptas. - Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por bordillo en C. Naranjo, Hiedra, Almez, Es Rafal, 3.794'40 ptas. - Una de D. Antonio Far Negre, por cemento portland y común Almacén Municipal, 4.507'65 ptas. - Una de D. Antonio Far Negre, por yeso fino y etc. y cemento portland, obras Dispensario y C. Bellver, 194'50 ptas. - Importa = 40.350'95 ptas.

ENSANCHE:

Una de D. Bartolomé Ferrer, por ladrillos, 195'50 ptas. - Otra de D. Juan Alemany, gastos escritura, cesión terrenos, 295'65 ptas. - Otra de D. Bernardo Castell, instalación lámparas, 314'40 ptas. - Otra de D. Bernardo Castell, por idem., 328'50 ptas. - Otra de D. Jaime Planas, por piedra machacada, 600' - ptas. - Otra de D. Julián Nicolau, por bordillo y aceras, 998'68 ptas. - Otra de D. Jaime Calafat, por balastro y ceniza, 1.383'00 ptas. - Importe total = 4.079'73 ptas.

HACIENDA:



Una de D. Sebastián Mora Rosselló, gastos y honorarios de escritura préstamo aguas Valle de San Pedro, 45'74 ptas.-Una del Colegio de Corredores de Comercio, certificación Cambios, 550'-ptas.- Importe pesetas, 597'45.-

#### ESTADISTICA:

Una de M. Muntaner, efectos escritorio, 244'80 ptas.-Otra de F. Pons, impresos, 987'-ptas.- Importe total 1.231'80 ptas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una de J. Forteza, conducción presos mes de Junio, 360'-ptas. Otra de R. Vaquer, suministro pan detenidos mes de Junio, 99'-ptas.-Otra de F. Tous, por materiales oficinas en Mayo, 1.773'30 ptas.-Otra del mismo por idem. idem. mes idem., 773'55 ptas.-Otra de J. Torres, por copas agua y otros mes Junio, 216'-ptas.-Otra de M. Nadal, por materiales auto Alcaldia en Junio, 18'50 ptas.-Otra de A. Bibiloni, por materiales T. Herreria mes de Mayo, 104'90 ptas.-Otra de Gas y Electricidad S.A. alumbrado Nitras mes Junio, 7.236'80 ptas.-Otra de la misma por Idem. Quias, mes idem., 14.237'96 ptas.-Otra de la misma alumbrado eléctrico sustituto gas, mes Idem. 715'85 ptas.-Otra de la misma, por reposición y jornales, 314'-.-Otra de la misma, alumbrado edificios, junio, 766'35 ptas.-Otra de la misma Idem. pescaderia y otros, mes idem. 57'70 ptas.-Otra de la misma F.M. eléctrica a contador Matadero Ide, .3'80 ptas.-Otra de la misma, por idem. Estación S. Matadero, mes idem. 48'94 ptas.-Otra de la misma, alquiler contador Dispensarios, mes idem. 1'-ptas.-Otra de la misma Idem. idem. gas Dispensario C.M. E. Lladó, Idem. 1'- ptas.- Total 26.728'65 ptas.

3. Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el pasado mes de Junio.

4.  
Se conceden permisos  
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder siete permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. José Pomar Pomar, para en la casa número 14 de la calle de F. Manuel de los Herreros, construir un segundo y un tercer piso, con arreglo a los diseños suscritos por el Arquitecto D. Luis Fuster, y termina por el interesado por D<sup>a</sup> Magdalena Ramón Amengual, para en un solar que posee en la calle de Juan Crespí, n<sup>o</sup> 55, elevar una hilada y abrir un portal en la pared de cerca.

5.  
Se concede bordillo  
construcción aceras.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de aceras:

A D. Antonio Pol Palmer, calle Padre Bartolomé Mir, 10 m.

A D. Miguel Pascual Sancho, Padre Bartolomé Mir, diez metros.

A D. Antonio Monserrat Lluch, c/ Fausto Morell, Angular P.

C'an Faxina, 32 metros. = A D. Francisco Moyá Abat, n<sup>o</sup> 30 Son

Pizá, n<sup>o</sup> 17, 8 metros. = A D. José Gelabert Isern, c/ Angel

Guimerá angular Fray Luis Jaume, 37 metros.

6.  
Se aprueba certifica-  
do a buena cuenta obras  
Plaza de San Miguel.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado del certificado a buena cuenta, que bajo el número 2, ha librado el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, a favor de D. Jaime Planas Bonet, contratista de las obras de urbanización de la plaza de San Miguel del Ensanche de esta ciudad, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de siete mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, por lo que la Comisión informante tiene el honor de someterlo a la aprobación de V.E. cuyo gasto, en su caso, será satisfecho con



A.O.085241\*



cargo a la consignación del capítulo XI, Artº 3º, Partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que considere más acertado y justo.—Palma 8 de Junio de 1942»

7.

de acuerdo devolución fianzas, obras calles Antonio Planas y de los Héroes de Manacor.

Acto continuo se aprueban los siguientes dictámenes:

»La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la petición formulada por D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de la parte izquierda de la calle de Héroes de Manacor, desde la Avenida de Alejandro Rosselló hasta la desembocadura de la calle de Jerónimo Rosselló y las de la calle de Barceló y Combs del Ensanche de esta ciudad, interesando le sea devuelta la fianza que en la Caja Municipal tiene constituida en garantía del cumplimiento del contrato relacionado con dichas obras; por lo que la Comisión informante, teniendo en cuenta que contra la ejecución de dichas obras no se ha producido reclamación alguna contra las mismas y el contratista Sr. Ferrer ha justificado, mediante la presentación de los adjuntos recibos, haber satisfecho la contribución industrial y derechos reales correspondientes a las obras de que se trata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a la devolución de la fianza de referencia.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 8 de Junio de 1942».

»La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la petición formulada por D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las

obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de la calle de Antonio Planas, desde la calle del Temple hasta el asfalto de la Avenida de Estanislao Figueras, hoy del General Primo de Rivera, interesando le sea devuelta la fianza que en la Caja Municipal tiene constituida en garantía del cumplimiento del contrato relacionado con dichas obras; por lo que la Comisión informante, teniendo en cuenta que contra la ejecución de dichas obras no se ha producido reclamación alguna contra las mismas y el contratista Sr. Ferrer ha justificado mediante la presentación de los adjuntos recibos haber satisfecho la contribución industrial y derechos reales correspondientes a las obras de que se trata, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la devolución de la fianza de referencia.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante, como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca 8 de Julio de 1942».

8.

Se acuerda requerir a D. J. Ramón Serra atenuar molestias fábricas piso goma calle Marques Fuensanta, 112; y vuelve a la Comisión otro dictamen sobre funcionamiento máquinas sobre en Industrias Bonni, S.A., calle Arturo Rizzi.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

«Pasada a informe del Ingeniero Municipal la reclamación formulada por D. Mateo Galmés Mir y otros vecinos contra el funcionamiento de la fábrica de pisos de goma, situada en la calle de Marqués de la Fuensanta, 112, propiedad de D. José Ramón Serra, queja o reclamación que fundan los denunciantes en los olores que según ellos produce la fabricación y el ruido que ocasiona el funcionamiento de las máquinas, dicho técnico evacuando el encargo que le fue conferido, informa diciendo que: «se personó en el taller del Sr. Ramón Serra, pudiendo comprobar como ya lo había hecho en otras ocasiones que en el local de la fabricación no se produce hedor alguno, sino tan sólo se nota el olor característico a goma, perfecta».



mente soportable ya que no es de gran intensidad.—En cuanto a ruidos, que las máquinas, especialmente los molinos, producen no son lo suficiente intensos para justificar el traslado de la industria especialmente durante el día.—El que suscribe visitó el piso principal situado precisamente sobre la caseta de máquinas y el inquilino se expresó en términos de que si bien como es natural sería preferible que no hubiera ruidos estos no producen grandes molestias.—Dura durante la noche, como es lógico las molestias se acentúan, pero el trabajo nocturno es debido a la utilización de la corriente eléctrica que debe sujetarse el horario de suministro.—Resumiendo, el Ingeniero que suscribe se ratifica en sus anteriores informes. Las molestias producidas por el funcionamiento de la industria son relativamente soportables y no justifican el cierre o traslado de la misma.—En mérito de los hechos expuestos la Comisión informante oíd el parecer de dicho técnico y de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se conteste a los reclamantes dictando: que si bien las circunstancias no aconsejan tomar resolución en cuanto al cierre o traslado de dicha fábrica, se requerirá a D. José Ramón Serra, para que, dentro de lo posible, procure si no anular, atenuar las molestias objeto de la reclamación de que se trata.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante, como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 8 de Julio de 1942».

Se aprueba el dictamen.

También se acuerda que el dictamen que figuraba bajo el

mismo número ocho, referente a la reclamación formulada por D. Miguel Cullá y otros vecinos de la calle de Pedro Alcántara Peña, contra las molestias que ocasiona el funcionamiento de un motor a gas pobre instalado en la fábrica de medias y géneros de punto que «Industria Bonní, S. A.», posee en la calle de Artura Rizzi, vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

9.

Se concede adelanto de pagas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones interesando el adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver con arreglo a la legislación vigente:

A D. Miguel Llauger Perelló, dos pagas, nómina de ensanche.

A D. Mariano Aguiló Aguiló, una paga, Guardia Municipal.

A D. Antonio Horrach Terrasa, una paga, nómina Cultural.

10.

Queda sobre la Mesa dictamen sobre solicitud Auxiliar Escuela de Comercio.

A propuesta del Sr. Homar se acuerda que el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la petición formulada por el Auxiliar de la Escuela de Comercio,

quede sobre la Mesa.

11.

Se aprueba el fallo expediente instruido al Oficial Administrativo D. Gabriel Pujol Alemany, imponiéndole un mes de suspensión de empleo y sueldo.

Se da cuenta del siguiente fallo del expediente instruido por D. Jaime Obrador Casasnovas, Teniente de Alcalde, al funcionario municipal, D. Gabriel Pujol Alemany, Oficial Segundo, en virtud de denuncia presentada por Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en el que se lee el siguiente fallo: «Por todo lo dicho y en particular de los informes de la Guardia Civil, Comisaría de Policía, Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS y Guardia Urbana, resulta que el Pujol lleva una vida habitualmente irregular y poco honrosa en un funcionario municipal, que debe considerarse incluida entre las faltas graves que bajo el nº V relaciona el Artículo 194 de la Ley Municipal vigente; es por lo que, en el



A.O.085.242 \*

fuero del exponente, que obra guiado por las dos palancas de su conciencia y de su deber, ciertamente doloroso y poco apetecible, estima que debe corregirse administrativamente al Sr. Pujol, y eleva a la consideración de esta Excm. Corporación lo siguiente:— Que D. Gabriel Pujol Alemany sea corregido con un mes de suspensión de empleo y sueldo, con abono del tiempo que lleva en dicha situación preventivamente y por disposición del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por incurso en el párrafo 5º del Artº 194 de la Ley Municipal vigente».

Se aprueba.

12.

Se acuerda vuelva a la Comisión dictamen de Personal dando nuevo destino al Guardián de la Cuarentena D. J. Juan Binimelis.

Se acuerda que el dictamen de la Comisión de Personal referente a dar nuevo destino al funcionario D. Juan Juan Binimelis, Guardián de la Cuarentena, vuelva a la Comisión.

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.

Se entera oficio Diputación Provincial sobre riqueza imponible.

Se da cuenta de un extenso oficio de la Excm. Diputación Provincial, fechado día 9 último, por el que se trasmite a la Corporación lo resuelto

por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial con fecha de día 23 de junio próximo pasado, que literalmente dice:

»Esta Dirección General ha acordado:—1ª.—Desestimar la reclamación incoada por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y confirmar la riqueza global de pesetas 5.435.452'48, asignada al Municipio como consecuencia del repartimiento de riqueza llevado a cabo por la Diputación Provincial.—2ª.—que el Ayunta-

138  
miento y Junta Pericial de Palma de Mallorca, quedan obligados a repartir dicha riqueza global entre los contribuyentes de su término municipal, ateniéndose a lo dispuesto en las instrucciones de 13 de Marzo de 1.942, salvo en el caso de que lleven a cabo la rectificación de su actual Amillaramiento, con arreglo a las normas contenidas en las citadas instrucciones, con el conocimiento y obligada intervención de la Diputación Provincial. =3ª.- Que los servicios de Investigación del Ministerio de Hacienda llevarán a cabo urgentemente la acción investigadora ordenada en el artº. 13 de la Ley de 26 de Septiembre de 1.941, para corregir las principales ocultaciones que se manifiestan en determinados aprovechamientos y fincas del término municipal. »

El Sr. Sitjar manifiesta, que según se observa, la resolución recaída es consecuencia de la primera comunicación de este Excmo. Ayuntamiento, protestando del cupo de riqueza rústica y pecuaria que se elevaba a sesenta millones de pesetas; pero, téngase en cuenta, que precisamente en lo resuelto por la Dirección General, se ha abierto el camino para lograr la rectificación del actual Amillaramiento, lo cual tiene ya solicitado esta Corporación, interesando prórroga hasta Junio del año próximo, a fin de poder efectuar con toda escrupulosidad dicho amillaramiento.

Se acuerda darse por enterada la Corporación del oficio recibido, y ratificar el anterior acuerdo de interesar prórroga hasta Junio de 1943, para proceder a la rectificación del actual amillaramiento.

El Sr. Presidente dice: que indiscutiblemente ha de sumarse a tales manifestaciones, porque en realidad lo que se desea es que cada cual pague lo justo y lo que en realidad le corresponde.



II  
 acuerda que dia  
 Julio se celebre  
 esta popular en  
 Castillo Bellver.

El Sr. Presidente propone que mañana dia 18 de Julio por la noche, en la forma como ya se celebró el año pasado, en el Castillo de Bellver, se celebre una fiesta popular, amenizada por la Banda Municipal y una Agrupación artística del poblado de Génova; aprovechando esta ocasión para invitar a todo el vecindario y reiterar a la prensa que recoja ésta, y que le dé la publicidad correspondiente, a fin de que pueda llegar a conocimiento de todos los ciudadanos.

El Castillo de Bellver -continúa diciendo-, estará alumbrado en la forma de costumbre y como algunos pudieron apreciar en unas pruebas que se hicieron.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

III  
 consulta Sr. Alcalde  
 habilite cantidad  
 para personal  
 conmemorar Exal  
 tación Trabajo.

El Sr. Buades dice, que para dar cumplimiento a la indicación hecha por la C.N.S. con respecto a que se de una gratificación a los obreros y empleados, propone que se faculte al Sr. Alcalde para que habilite la cantidad necesaria para conmemorar la Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Se aprueba la proposición del Sr. Buades.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Señores Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión diciendo: «FRANCO», «FRANCO», «FRANCO», ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase 7ª., debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan número 85.240, 85241 y

